



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3471

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 52/2024
“ADQUISICION DE REACTIVOS PARA FOCEM”– ID N° 445.620.**

Asunción, 14 de Noviembre de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 52/2024 “ADQUISICION DE REACTIVOS PARA FOCEM”– ID N° 445.620, y;

CONSIDERANDO:

Que, se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota CG - UCP N°52/2024, de fecha 15 de julio de 2024, la Coordinación General de la UCP – FOCEM del Laboratorio Central de Salud Pública, solicita el inicio del proceso licitatorio de “ADQUISICION DE REACTIVOS PARA FOCEM”– ID N° 445.620.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 52/2024 “ADQUISICION DE REACTIVOS PARA FOCEM”– ID N° 445.620, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM N° 365/2024, de fecha 25 de octubre de 2024, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2527/2024, de fecha 09 de setiembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 14 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: CHACO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80026564-5.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: ABOGADA OLIVIA RUIZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, ABOGADO ROBERTO LEDESMA, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y la DOCTORA MARIA EUGENIA LEON, Representante del UCP – FOCEM – Laboratorio Central de Salud Pública, quiénes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 16 de octubre de 2024, y fecha de culminación el 25 de octubre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, en el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: “En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda”:

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIRMADA

Página 1 de 4



Victor Bernal
Lic. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3471

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 52/2024
“ADQUISICION DE REACTIVOS PARA FOCEM”- ID N° 445.620.**

Asunción, 14 de noviembre de 2024

CHACO INTERNACIONAL S.A. - RUC N° 80026564-5							
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
2	41121607-001	PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMÁTICAS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: BOLSA	MARCA: CONFFIDEL FABRICANTE: SHANGHAI CHANNELMED IMPOR PROCEDENCIA: CHINA	7	104.000	728.000
3	41121701-006	TUBO DE MICROCENTRIFUGA	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: BOLSA	MARCA: SIMPORT SCIENTIFIC FABRICANTE: SIMPORT SCIENTIFIC, INC. PROCEDENCIA: CANADA	2	199.000	398.000
6	50221101-001	MICROPLACAS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: CAJA	MARCA: APPLIED BIOSYSTEMS FABRICANTE: THERMO FISHER SCIENTIFIC PROCEDENCIA: SINGAPUR/EEUU	1	906.000	906.000
7	50192902-001	CLOSTRIDIUM DIFFICILE - TEST RAPIDO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: CAJA	MARCA: R-BIOPHARM FABRICANTE: R-BIOPHARM PROCEDENCIA: ALEMANIA	2	4.950.000	9.900.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES ONCE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL.							11.932.000

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, expresa lo siguiente: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...” (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” (Sic).

Que, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 793/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Lic. Mónica [Firma]
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL

Página 2 de 4



[Firma]
Econ. Victor Berna
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3471

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 52/2024
“ADQUISICION DE REACTIVOS PARA FOCÉM” – ID N° 445.620.**

Asunción, 14 de noviembre de 2024

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC” (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO” se establece en su Artículo 1°: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia,” (Sic).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

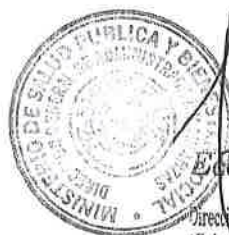
Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 52/2024 “ADQUISICION DE REACTIVOS PARA FOCÉM” – ID N° 445.620, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento:

CHACO INTERNACIONAL S.A. - RUC N° 80026564-5							
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
2	41121607-001	PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMÁTICAS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: BOLSA	MARCA: CONFFIDEL FABRICANTE: SHANGHAI CHANNELMED IMPOR PROCEDENCIA: CHINA	7	104.000	728.000
3	41121701-006	TUBO DE MICROCENTRIFUGA	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: BOLSA	MARCA: SIMPORT SCIENTIFIC FABRICANTE: SIMPORT SCIENTIFIC, INC. PROCEDENCIA: CANADA	2	199.000	398.000
6	50221101-001	MICROPLACAS	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: CAJA	MARCA: APPLIED BIOSYSTEMS FABRICANTE: THERMO FISHER SCIENTIFIC PROCEDENCIA: SINGAPUR/EEUU	1	906.000	906.000
7	50192902-001	CLOSTRIDIUM DIFFICILE - TEST RAPIDO	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: CAJA	MARCA: R-BIOPHARM FABRICANTE: R-BIOPHARM PROCEDENCIA: ALEMANIA	2	4.950.000	9.900.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES ONCE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL.							11.932.000

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL

Página 3 de 4



Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3471

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 52/2024
“ADQUISICION DE REACTIVOS PARA FOCEM”- ID N° 445.620.

Asunción, 14 de noviembre de 2024

Artículo 2° **DECLARAR** desiertos los ítems N° 1, 4 y 5, conforme al Artículo N° 56 - Inc. a) de la Ley N° 7021/22.

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

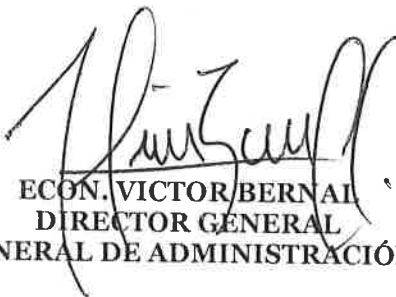
Artículo 4° **DISPONER** que la **LICENCIADA ELISA GUADALUPE CANDIA MARTINEZ** con C.I. N° **3.385.635**, Coordinadora Administrativa de la Unidad Coordinadora de Proyectos del Laboratorio Central de Salud Pública, sea la encargada de administrar el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 5° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación sea suscripto por la **INOCENCIA PERALTA LOPEZ** con C.I. N° **1.064.066**, Coordinadora General de la Unidad Coordinadora de Proyectos del Laboratorio Central de Salud Pública.

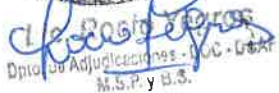
Artículo 6° **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

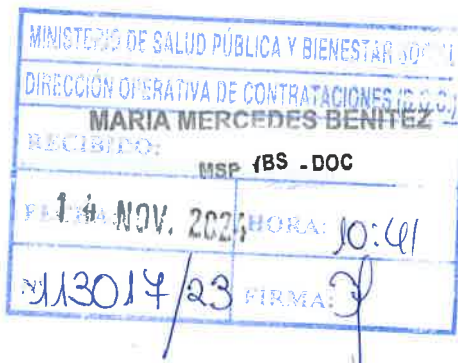
Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.




ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS




Dpto. de Adjudicaciones - DGC - DGA
M.S.P. y B.S.




Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social